



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de diciembre de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 277 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en el Despacho Nro. 03 de éste Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta ACCION ELECTORAL en contra de la elección del señor ARMANDO MIGUEL CAMARGO INFANTE como Concejal electo del municipio de Paipa, Boyacá. Radicación 2015-00813-00, instaurada por FREDY HUMBERTO HENAO DIAZ.

Que el día 10 de diciembre de 2015 se profirió auto admitiendo la demanda.

Tunja, 18 de diciembre de dos mil quince (2015).-

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA

